

PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Gerardo Echeverría

Juán Jesús Corcín

Santiago Tanco

José Antonio Casanova

Carlos Angel Echarri

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

María Carmen Ochoa

Olite, 10 de Diciembre de 1.994

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite, siendo las doce horas del día diez de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los concejales DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

Dejan de asistir, habiendo justificado su ausencia, los concejales Don Jesús Echeverría Jiménez y Don Juan Carlos Ochoa Abaurre.

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

De conformidad con lo que determina el art. 78.1 de la L.F. 6/90 de la Administración Local de Navarra, se somete al Pleno la ratificación de la urgencia de la convocatoria, mediante votación nominal, registrándose el resultado siguiente: Gerardo Echeverría SI

[Handwritten signature]

- Juan J. Corcín SI - S.Tanco SI - J. Antonio Casanova NO - Carlos A. Echarri SI - Javier Gil NO - Pedro M. Izuriaga SI - M. Carmen Ochoa NO
- Jesús Garde SI.

En consecuencia, queda ratificada la urgencia con el resultado de SEIS (6) votos a favor y TRES (3) en contra.

En explicación de voto, Javier Gil, presenta nota, para su constancia en acta, del tenor siguiente: "No a la urgencia, porque no es punto para tratar en el Pleno y analizar la actuación de una Agrupación.

Si alguno de los presentes se siente ofendido con las verdades que se publican en el Boletín y hay algo punible en algún punto, lo hagan por la vía "LEGAL", por nuestra parte tiene el visto bueno de todos los socialistas de este Ayuntamiento."

José Antonio Casanova se adhiere a cuanto ha dicho J. Gil y dice que "hay cosas mucho más urgentes de las que los concejales no se enteran. Sin poner ejemplos, porque todos conocemos lo que pasa, se ha gastado un dinero sin saber de donde se ha gastado, en que se ha gastado.

Se ha hecho la oficina de ahí abajo, creo que ahora ha tenido problemas, sin contar con ningún concejal de hoy y cada cual hace aquí lo que le da la gana."

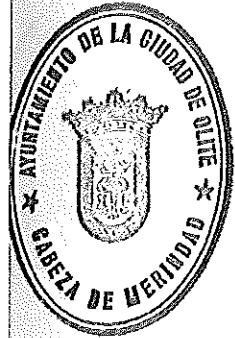
María Carmen Ochoa, mediante nota escrita, para su constancia también textual dice: "No a la urgencia porque no es un punto de Pleno.

Todo lo que se dice en el Boletín está basado en las actas, decir que miente es lo mismo que decir que están manipuladas. Las opiniones que hay, solo reflejan lo que piensan los vecinos cuando ven como se están cubriendo los puesto de trabajo."

A continuación los tres concejales D. Javier Gil, D. José Antonio Casanova y Doña María Carmen Ochoa, abandonan la sesión siendo las doce y diez horas, colocando en el lugar que ocupaban, una pancarta.

2o.- ACUERDOS A ADOPTAR ANTE LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN EL BOLETIN DE INFORMACION DE LA AGRUPACION SOCIALISTA

El Sr. Alcalde explica a los presentes que el objeto de la sesión es ver la forma de dar respuesta a las informaciones que se recogen en el Boletín de Información de la Agrupación Socialista de Olite y más concretamente las que aparecen en la página cuatro del



mismo en que aluden a la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de CONSERJE al servicio del Ayuntamiento y dice:

"A todos los que han redactado ese Boletín, encabezados por el Sr. Gil, que aun admitiendo la crítica política con el mejor talante democrático, Vds. son testigos del tiempo que llevan descalificándome personalmente.

Le insisto al Sr. Gil que esas alusiones de amiguismo político, son impresentables. Si fuera una persona responsable, buscaría otros argumentos que podría proporcionarle su experiencia al frente de la Alcaldía.

Pero no, prefiere atacar a las personas y titularles a todos de corruptos. Esta actitud vale para utilizarla en los bares, donde quien le escucha, ya no va a pedirle responsabilidades porque ya no le creen. En las instituciones se requiere otro estigma, otra categoría personal y acepto que a mi, como Alcalde, se me critique y entiendo que el resto de los corporativos, también acepta este tipo de críticas pero Vds. arremeten contra todo el mundo.

La alusión al Sr. Secretario, de quien se deduciría en ese panfleto que sería un paniaguado al no cumplir con su deber, bien por interés o por ignorancia, pone en entredicho la trayectoria ejemplar de un funcionario que goza de reconocido prestigio entre todos los de su profesión y que, cuando el Alcalde Socialista Sr. Gil estuvo en la Alcaldía, le sirvió con absoluta legalidad.

Tan lamentable o más me parece que, desde el Ayuntamiento se ponga en tela de juicio la honorabilidad de un profesional de la enseñanza que, por lo visto, también se presta al trapicheo y que, por supuesto, no dispone de un boletín tan flamante como el suyo para defenderse.

Quiero decir que lo que se hace en ese Boletín, no es crítica política, es destilar por la boca las bilis de las frustraciones personales y políticas.

Quienes representamos a los vecinos en este Ayuntamiento, debemos ser más objetivos, más ecuanímenes y más justos.

Por cierto, porqué no se nos dice el nombre del candidato que dicen ya hemos seleccionado?, porque no se sabe. Pero no se han dado cuenta del daño que ya han causado a quien gane la oposición; sea

Handwritten signature or initials.

quien sea, siempre habrá quien piense, al leer el Boletín, que no ha sido por mérito propio, sino por enchufado; en definitiva un corrupto, estigma que hoy podemos aplicar a todos los candidatos, como fácilmente se deduce por este cartelito que se les pone; que afectará de por vida a quien lo único que ha pretendido el candidato es trabajar.

No les produce a Vds. ninguna preocupación moral?.

Quien actúa con tanta irresponsabilidad, no merece estar en la política. Con ese resentimiento no se puede estar a la cabeza, en Olite, de un partido que demuestra sensibilidad política suficiente como para consensuar los presupuestos generales de Navarra. Esa altura de miras no pueden tenerla ciertas personas.

Así pues, porque no podemos admitir que en el seno de las Instituciones se atente tan gravemente a la dignidad de las personas, propongo:

Que se remita el Boletín a un Letrado para que se estudie el contenido al que nos referimos, por si existieran indicios de delito o de responsabilidad jurídico-penal.

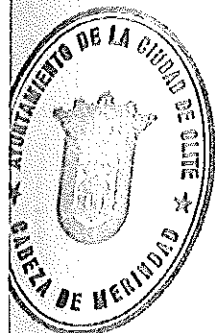
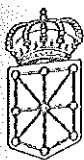
En su caso, le diría al Sr. Gil, que optaría por la dimisión, antes de que crezca el número de vecinos que descubran su irresponsabilidad para servir los intereses generales".

Seguidamente da lectura al escrito presentado por los miembros del Tribunal, del tenor siguiente:

"Los que suscriben el presente, miembros potenciales del Tribunal que ha sido designado para la provisión de una plaza de "Conserje" del Ayuntamiento de Olite y que, sin pertenecer a la Corporación Municipal de Olite, han sido identificados en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 146/94, de 5 de Diciembre, tiene a bien realizar las siguiente.....

MANIFESTACIONES

1º.- Que sin tener intención alguna en polemizar ni, mucho menos, en posicionarnos ante el enfrentamiento "político" existente en el ámbito de la Corporación Municipal de Olite, tenemos que rechazar y condenar con rotundidad, el contenido de la página 4ª del Boletín Informativo de la Agrupación Socialista de Olite, fechado en Noviembre de 1.994, en lo que se refiere a la provisión del puesto de trabajo de "conserje" y ello porque, con independencia de qué órgano del Ayuntamiento de Olite haya designado a los miembros del Tribunal citado, las afirmaciones contenidas en dicho Boletín atentan gravemente contra la honorabilidad personal y profesional de los suscribientes del presente.



20.- Que entendiendo que el único mérito para componer dicho Tribunal es, el de nuestra respectiva profesionalidad y en consecuencia con la misma y con nuestra honradez personal, manifestamos la aceptación de los cargos para los que respectivamente hemos sido designados; expresando, al mismo tiempo, nuestra determinación a que el desarrollo de la convocatoria de la plaza convocada, se lleve a cabo con la más escrupulosa observancia de las bases de la convocatoria publicada, así como con la mayor objetividad que, nuestros respectivos conocimientos profesionales, permitan el valorar las distintas pruebas de la misma.

30.- Que sin perjuicio de las acciones que legalmente nos correspondan y por el presente, que presentamos en el Registro General del Ayuntamiento de Olite, exigimos de los responsables del citado Boletín Informativo y de los miembros del Ayuntamiento de Olite pertenecientes a la Agrupación Socialista de Olite, procedan con la oportunidad debida a rectificar públicamente el contenido de las declaraciones que motivan el presente escrito, que firmamos en Olite, a diez de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en aras de las legítimas expectativas de los 63 solicitantes de la plaza convocada y en definitiva, de la buena imagen del municipio de Olite y de la honorabilidad personal y profesional de los suscribientes.

Firmado; Rufina Bravo Erdociain.- María Dolores Pascual Vicente.- D. Lorenzo Gorriá Gabari.- Dña. Ana Carmen Sebastián Ochoa.- D. José Luis Unzué Ruiz.- D. Javier Remírez-Ganuza" .-

Consecuentemente con lo anterior, la propuesta de acuerdo es la siguiente:

A.- Salir en defensa de la honorabilidad de los Profesores del Colegio Comarcal, de los representantes del Personal del Ayuntamiento, de los Srs. Secretarios de Pitillas-Beire y de Olite y de los Corporativos que componen el Tribunal de la Oposición.

B- Si el informe preceptivo es favorable, interponer una querrela judicial contra los responsables del Boletín Informativo de la Agrupación Socialista de Olite por las insidias y posibles imputaciones de delito que en él se vierten, que ponen en entredicho la honorabilidad de los miembros del Tribunal y que pueden sembrar

inquietud y alarma social entre los aspirantes, sus familiares y los vecinos en general.

Pedro María Izuriaga manifiesta la adhesión de su Grupo a lo expuesto y propuesto por el Sr. Alcalde y dice que el contenido de la página cuatro del citado Boletín es gravísimo, como así lo han entendido todos los miembros del Tribunal, Corporativos y aspirantes.

Entiende que la urgencia del Pleno está más que justificada, puesto que las pruebas de la oposición van a iniciarse el próximo lunes, afectan a 63 aspirantes y deben realizarse en un clima de normalidad, aunque quizás, el daño ya está hecho.

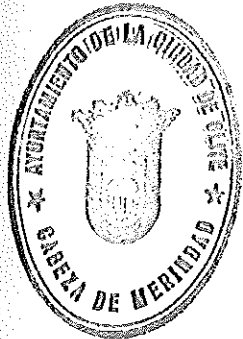
Juán Jesús Corcín apunta que la política de su Agrupación ha sido no entrar en ataques sobre informaciones que no son de recibo, como lo son la mayoría de las que aparecen en el citado Boletín, porque de los aproximadamente treinta puntos que en el mismo se tratan, apenas diez se desarrollan con igualdad, seriedad y transparencia. En la mayoría, se dicen verdades a medias, lo que muchas veces es una gran mentira, induciendo al vecino a creer cosas que no son verdad.

Aparte del punto de la página cuatro, que es el más grave, cree que debe llegar el momento en que se den explicaciones a los vecinos de muchos puntos en los que no se está de acuerdo, a pesar de que no es bueno estar siempre en polémica, por el bien del Ayuntamiento y del Pueblo.

Gerardo Echeverría, en su intervención, apunta que entre las inexactitudes del Boletín, y como ejemplo, se habla de la Asociación de Amigos de Santa Brígida y a ese respecto puede decirse que el fondo de la libreta que había para ese fin, fue gastado por el Sr. Gil en la reparación de unas goteras de la ermita por la empresa Construcciones Ochoa y Ruiz.

Pedro María Izuriaga matiza que cuando María Carmen Ochoa dice que el contenido del Boletín, son trozos de actas, no hay una sola en que aparezca que los vecinos pueden pensar que la plaza de Conserje ya está adjudicada, que los exámenes son puro trámite y que se haya producido amiguismo personal y actuaciones vergonzosas. Son informaciones pues, sesgadas y a su juicio calumniosas e infamantes para los Miembros del Tribunal. Y si consta en acta, que las ayudas extraordinarias para la Casa de Cultura son de diez millones y en el Boletín aparecen cinco.

En este punto, el Sr. Alcalde requiere de los presentes para que, se pronuncien sobre la propuesta.



La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en todos y cada uno de sus puntos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma siendo las doce treinta horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.

J. M. S. 

J. M. S.